



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS

1) OBJETO:

El presente llamado tiene como objeto establecer las condiciones particulares que se ajustarán para la Adquisición de remeras con protección UV, con destino a la Dirección de Gestión de Riesgos para la temporada de Guardavidas 2023/2024.

2) ALCANCE DE LOS BIENES A COTIZAR:

Descripción:

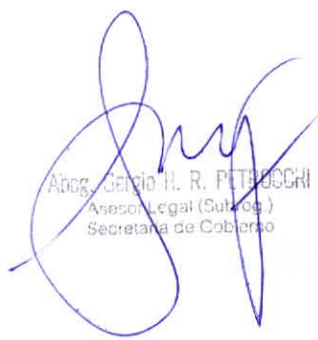
El proveedor seleccionado deberá proveer:

1) Cien (100) Remeras con protección UV (tratamiento de la tela para protección de rayos ultravioletas), mangas largas, de color **ROJO**, con la inscripción según detalle adjunto.


Tela: dry fit.
Protección: UV50 certificada.
Color: rojo.

Tabla de Talles

TALLES	CANTIDAD
XXS	2
XS	2
S	8
M	15
L	33
XL	15
XXL	10
XXXL	15
TOTAL	100


Abog. Gerardo H. R. PETERGHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno


CINTIA TAMAYO
DIRECTORA DE
GESTIÓN DE RIESGOS


Abog. FEDERICO CRISALLE
SECRETARIO DE GOBIERNO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Inscripciones: en color blanco, en imprenta mayúsculas, en fuente "arial black" o similar: GUARDAVIDAS (Según imágenes y medidas aproximadas de referencia).

Las inscripciones deben ser de alta durabilidad, respetando la siguiente disposición y medidas aproximadas:

Frente, a la altura del pecho, **lado derecho:** GUARDAVIDAS (11,5 cm largo x 1,1 cm alto)

Frente, a la altura del pecho, **lado izquierdo:** cruz blanca (5,5 cm largo x 5,5 cm alto) -

Atrás, a la altura de la espalda alta: GUARDAVIDAS (28,5 cm largo x 2,6 cm alto) -

Manga derecha, disposición longitudinal: GUARDAVIDAS (41 cm largo x 4 cm alto)



INSCRIPCIÓN FRENTE



ESPALDA



INSCRIPCIÓN MANGA DERECHA

3) FORMAS DE PAGO

Régimen de pago: Contado desde la fecha de informe de recepción conforme del total de los bienes.

Abog. Sergio H. R. PETROCCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno

CINCUENTA
SECRETARÍA DE RIESGOS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ




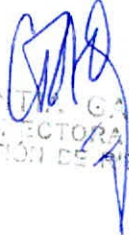
4) PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los materiales detallados anteriormente se efectuará en su totalidad dentro de los 15 días hábiles de recibida la Orden de Compra, en la Dirección de Gestión de Riesgos de la ciudad de Santa Fe, sita en calle Salta 2951- 3er. Piso.

5) CONSULTAS:

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, en la Dirección de Gestión de Riesgos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al siguiente dominio: e.giacoi@santafeciudad.gov.ar / c.gauna@santafeciudad.gov.ar


Abcg. Sergio H. R. PETROCCHI
Asesor Legal (Subrogado)
Secretaría de Gobierno


CINTIA GAUNA
DIRECTORA DE
GESTIÓN DE RIESGOS